



Resolución Ejecutiva Regional

N° 006 -2018-GR/GOB.REG.TACNA.

FECHA, 08 ENE 2018

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, especifica que los Gobiernos Regionales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece como atribuciones del Presidente del Gobierno Regional entre otras, el designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales; así como nombrar y cesar a los Funcionarios de confianza.

Que, mediante Ley N° 30305 se modifica el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en el sentido que cambia la denominación de Presidente Regional a Gobernador Regional y de Vicepresidente Regional a Vicegobernador Regional.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 165-2017-GR/GOB.REG.TACNA., de fecha 05 de abril del 2017, se designó, al Econ. LUIS ALBERTO ADUVIRE SOTO, en el cargo de SUB GERENTE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TACNA, cargo considerado de confianza, debiendo cumplir con las obligaciones de Ley.

Que, por razones operativas propias de interés institucional, se debe proceder a cesar en sus funciones al Econ. LUIS ALBERTO ADUVIRE SOTO, en el cargo de SUB GERENTE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TACNA, cargo considerado de confianza.

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", modificada por las Leyes N° 27950 y 28139, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968 y 29053, Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General y la Ordenanza Regional N° 055-2014-C.R/GOB.REG.TACNA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Tacna, con la conformidad de Gerencia General Regional y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Tacna.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, la designación del Econ. LUIS ALBERTO ADUVIRE SOTO, en el cargo de SUB GERENTE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TACNA, expresándole las gracias por los servicios prestados, debiendo hacer la entrega del cargo conforme a Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha la Resolución Ejecutiva Regional N° 165-2017-GR/GOB.REG.TACNA., de fecha 05 de abril del 2017, y demás actos administrativos que se opongan a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE con la presente al interesado y demás entes pertinentes del Gobierno Regional de Tacna.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CUMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

DR. OMAR GUSTAVO JIMÉNEZ FLORES
GOBERNADOR

DISTRIBUCIÓN:
GOBERNACIÓN REGIONAL
GGR
GRPPAT
ORA
ORAJ
OERRHH
Interesado.
Archivo.
OGJ/F/SMB/ALGC.

